

# OPINION

## Aceleran el nuevo Código Civil

Tras el fuerte impulso presidencial al proyecto de reforma del Código Civil, elaborado por la comisión formada por los doctores Ricardo Lorenzetti, Elena Highton de Nolasco y Aída Kemelmajer de Carlucci, se inició el debate legislativo de este ambicioso compendio que se ocupa de modernizar la legislación vigente en muchos aspectos. Paradójicamente, no ha intervenido en la elaboración de la iniciativa el Poder Legislativo, cuando se trata de un código que define el concepto de persona, el matrimonio, la filiación, las obligaciones y contratos, la propiedad, e incide en nuestra vida diaria más que la propia Constitución política, siendo en cierto grado, la Constitución civil. El proyecto en análisis del Congreso contiene modificaciones trascendentales para la sociedad argentina que suponen una actualización de las normas y su adaptación a los profundos cambios que impuso la modernidad. En la actualidad, el Derecho se enfrenta a situaciones impensadas para el siglo XIX, en el que Dalmacio Vélez Sarsfield redactó el actual tracto jurídico, derivadas entre otras razones de los avances producidos en la ciencia y la tecnología que han generado cambios que impactan en la salud, el medio ambiente y la vida de relación. Entre los temas enunciados en el proyecto, surgió una primera inquietud ante los cambios en el modo de saldar contratos pactados en moneda extranjera, un tema que debe ser encarado con una buena dosis de prudencia habida cuenta de las experiencias existentes en materia de pesificación. En tal sentido han surgido opiniones divergentes que deben contemplar las normativas de aplicación. Esta es una muestra de los temas que requieren un debate más amplio y, en la medida en que se vayan conociendo otros aspectos positivos o negativos del proyecto, someterlos al criterio de la ciudadanía, sin imponer nada en materia que hace a la vida ciudadana del común. Por ello es necesario cuidar su elaboración, ya que el modo como se encara la reforma no es independiente del resultado. Los cambios de fondo deben surgir del debate amplio de la sociedad y de su resonancia en el Congreso de la Nación ya que el futuro Código Civil, por su carácter estable y modélico, al definir las obligaciones y derechos de las personas e instituciones, no es algo neutro, sino que a través de él se expresan doctrinas y corrientes de pensamiento. Serán válidos nuevos principios si, surgidos del análisis de las costumbres, los redactores se limitan a volcarlos a un código. Por el contrario, si pretenden incluir ideas propias o dar precisión legal a determinadas normas abiertas a la interpretación judicial y a la evolución de la comunidad, el resultado es aleatorio. La propuesta de reforma del Código Civil, como marco básico que regula la vida del hombre y sus relaciones en la sociedad, es un tema que nos compromete a todos y requiere una amplia participación federal y reflexión. ■

## Conversaciones

Cada martes hablamos con Inés Olivero, licenciada en Psicología, especializada en la línea transpersonal, que incluye el desarrollo espiritual humano. La Lic. Olivero es presidenta de Fundapap y cofundadora de APAP, grupos de asistencia y recuperación de la codependencia y vínculos adictivos. Gran repercusión tuvieron sus intervenciones en el programa La Voz de la Noche, conducido por Mariló López Garrido, en Radio Continental. Su último libro es "Qué decimos cuando hablamos".



## Nota XIV

## ¿Es lícito demandar más atención?

En un grupo de compañeras de trabajo hablaban del problema de una de ellas que estaba llorando. Resulta que esta chica a quien llamaremos Clara, contaba que una de sus amigas le echó en cara que no respondía a sus pedidos, que no la acompañaba o que no asistía a sus reuniones, cuando su amiga sí lo hacía por ella y estaba siempre...

Esta conversación, que escuché mientras esperaba ser atendida en una oficina, me invitó a pensar sobre el tema.

Es bastante común que alguien se sienta con derecho sobre otra persona y espere que responda a sus necesidades. En este caso se trata de una amistad entre dos mujeres, pero puede ocurrir en cualquiera de las relaciones humanas, por lo tanto, podemos indagar sobre ello.

Es poco frecuente que exista reciprocidad igualitaria en los vínculos, las proporciones de entrega son desparejas pero siguen siendo interesantes porque se van compensando con los aportes que realiza el otro/a en los distintos planos que cubre la interacción. Uno es más simpático y entrega más diversión o alegría, otro más tierno o más contenedor, otro más rápido o diligente, no importa cuál sea el modo en que participa, lo que importa es que en la negociación entre ambos los dos sientan que el resultado es beneficioso.

### El reproche

Cuando sucede lo contrario y uno de los que participan de la relación siente que da mucho más de lo que

recibe, comienzan los reproches y el pase de facturas.

Estamos en presencia de vínculos tóxicos. Entre amigas, si bien es doloroso, en el peor de los casos se corta una amistad, pero si esto sucede en una pareja no es tan sencillo hacer el corte.

Ahora, todos sabemos que nunca jamás obtendremos lo deseado a través del reproche o de hacer sentir culpable al otro, nunca. El reproche y el sentirse culpable es una modalidad de relación, un guión que se encuentra en el psiquismo y que recreamos con nuestros afectos.

En cualquier relación, la frustración que se mantiene a lo largo del tiempo nos habla de una forma adictiva de vincularse. No tenemos muchos modelos de personas que se animen a vivir bien. Somos una sociedad con una gran tendencia al drama, a la melancolía, a la queja y a encontrar culpables a los demás de lo que nos pasa; el tango y el folclore nos dieron letra para despacharnos a gusto con el sufrimiento.

### Expectativa y frustración

Sin embargo, todo cambia si en el presente podemos animarnos a hacer un giro de 90° y aprender a vivir con mayor armonía, porque si nos vamos al otro polo a la larga volvemos al punto inicial. El centro es el resultado del equilibrio entre los extremos y puede tener un rango de 20° de tolerancia en más o en menos, más de eso... entramos en zona de riesgo.

✿ *Notenemos muchos modelos de personas que se animen a vivir bien.*

*Somos una sociedad con una gran tendencia al drama, a la melancolía, a la queja y a encontrar culpables a los demás*

Clara tiene todo el derecho de decirle a su amiga: -Mira, te quiero mucho pero... más que lo que doy no puedo dar, no es que quiera defraudarte sino que tengo otros intereses que quiero atender además de tu amistad y me ocupan tiempo y dedicación. Y su amiga, al escucharla sin ofenderse, tendrá que buscar nuevas relaciones o actividades que colmen su necesidad de compañía o enfrentar sus dificultades que pretende tapar con su dependencia emocional. Si esperamos que otro se haga responsable de nuestra felicidad, nos aseguramos la desdicha. Toda expectativa es la semilla de una futura frustración. Tenemos que hacernos cargo y saber que somos los responsables de cubrir nuestras necesidades, en lugar de exigirle a otro que lo haga por nosotros.

La pregunta puede ser: ¿Pienso que solo/a no puedo y espero que otro/a colme mis carencias?

### Libro recomendado

**Libérate de la Codependencia**  
de Melody Beattie

### Para comunicarse:

quedecimoscuandohablamos@gmail.com

## Madres con discapacidad

# Un informe de la TV Pública

La periodista Verónica González Bonet coordinó la realización de un informe especial sobre madres con discapacidad que entre mañana y el miércoles emitirá la televisión pública para abordar esta temática "desde un enfoque de derechos humanos" y derribar prejuicios.

"La idea es abordar cuestiones que tienen que ver con la discapacidad desde un enfoque de derechos humanos. Esto significa dejar de lado toda cuestión que tenga que ver con caridad y lástima", señaló en diálogo con Télam González Bonet.

La periodista es ciega, mamá de gemelos de poco más de un año y portadora de dos licenciaturas en informática y periodismo otorgadas por la Universidad Argentina de la Empresa (UADE) y el Instituto Santo Tomás de Aquino de la localidad de San Martín.

Desde hace dos años, es la encargada de una columna sobre discapacidad que se emite en forma semanal en los noticieros de la Televisión Pública, y en esta oportunidad coordinó un informe especial en cuya elaboración participaron otros profesionales y técnicos del departamento informativo de la emisora.

En relación con este informe relató que el tema de las madres con discapa-

cidad "surgió porque hay un prejuicio social muy importante".

"Entrevistamos a una mamá ciega con tres niñas, una mamá en silla de ruedas que ya tiene sus hijos grandes, una mamá sorda con mellizos y dos mujeres con discapacidad intelectual, madres de un adolescente y de un niño de tres años, respectivamente", indicó.

En el informe, también aparecen los testimonios de "dos médicas de la maternidad Sardá, porque notamos que existe una falta de preparación para abordar la cuestión de parte de los obstetras, que están afectados por los mismos prejuicios que afectan a la sociedad", indicó González Bonet.

El informe, que consta de dos partes, se presentará hoy y mañana en el noticiero en las ediciones del mediodía y la tarde del noticiero Visión 7.

"El trabajo intenta mostrar la vida de mamás con distintas discapacidades y de responder a la pregunta clave que surge con este tema: ¿Cómo hacen?", dijo la periodista.

El informe contiene un relato en primera persona "donde las entrevistadas cuentan cómo recibieron la noticia del embarazo, cómo resolvieron distin-

tas circunstancias que surgieron en la crianza de sus hijos y de qué manera se enfrentan a tantos prejuicios sociales", explicó la periodista.

González Bonet contó sobre algunas producciones anteriores y puso énfasis en la historia de la agrupación "Frente de Lisiados Peronistas", que en la década de los 70 luchó por los derechos de los discapacitados y obtuvo la aprobación de una "Ley de Cupo" que obligaba a las empresas públicas y privadas a incorporar a personas con discapacidad.

La norma fue derogada por la dictadura militar y repuesta por la democracia pero con un alcance limitado a las empresas estatales, dijo la periodista.

Otra cuestión tratada en el espacio tuvo que ver con la sexualidad, y en ese caso, dijo, "la idea era también romper un poco con los prejuicios que están en la sociedad y que tienden a negar la sexualidad en los discapacitados".

En la columna semanal se abordan cuestiones relacionadas con el deporte, la educación, la salud y el acceso a la justicia y para ello González Bonet cuenta con la colaboración de una productora y de periodistas y técnicos del noticiero del canal. ■

Propietario: Editorial LA CAPITAL S.A.

**Florencio Aldrey**

Director

**Marcelo Pasetti**

Subdirector

**Oscar Lardizábal**

Jefe de redacción

**José Mauro**

Subjefe de redacción

Dir. Nac. del Der. de Autor expediente N° 5018662  
Av. M. Champagnat 2551 - Mar del Plata - Buenos Aires  
Impreso en talleres propios

Servicios informativos de agencias EFE - Télam - DyN

Redacción, Talleres, Administración y Publicidad:

Champagnat 2551

Tel.: (0223) 478-8490/97

FAX Administración y Publicidad: (0223) 478-1038

E-mail: admicapital@yahoo.com.ar

avisos@lacapitalmdq.com.ar

FAX Redacción Periodística: (0223) 478-4984

E-mail: locales@lacapitalmdq.com.ar

Web: www.lacapitalmdq.com

Publicidad:

Córdoba 1865 Tel.: (0223) 495-0009

FAX: (0223) 4935771

Representación y Corresponsalia

Chile 130 - Buenos Aires: Tel.: (011) 4349-1010

FAX (011) 4349-1040 E-mail: avisos@laprensa.com.ar

Calle 53 N° 518 - La Plata: Tel. (0221) 489-1203

FAX: (0221) 425-8049 E-mail: avisoslaplata@ciudad.com.ar